



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito al 15° aniversario de la ratificación de creación de la **Universidad nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA)**, por Ley 25.824 del 19 de Noviembre de 2003.


CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA) es una universidad pública argentina con sede central y Rectorado en Junín, asiento de sus autoridades centrales.2 Fue creada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2617 del 16 de diciembre de 2002 durante la Presidencia de Eduardo Duhalde. El Poder Legislativo ratificó la creación a través de la Ley N° 25.824 del 19 de noviembre de 2003, promulgada el 5 de diciembre de ese año por el presidente Néstor Kirchner mediante el decreto 1204/03.3

Esta institución desarrolla una tarea fundamental no solo en Junín y Pergamino que son las sedes de la universidad sino en toda su amplia zona de influencia, convirtiéndose en un referente regional indispensable.

Tareas no solo de formación de grado, sino de posgrado, investigación, extensión y asesoramiento la ubican como la gran usina de conocimiento en una región importante de la provincia y del país.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.


OPN NÉSTOR ADRIÁN RESICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.